

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32362 LLEIDA

Josep Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 240/2020 Sección: D

NIG: 2512047120208013896

Fecha del auto de declaración. 8 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Josep Maria Vall-Ilebrera Santesmases, con 43701921N.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Albert Jover Roig.

Dirección postal: Avenida Rovira Roure 14, 3, 25006 - Lleida.

Dirección electrónica: vall.ilebrera.concursal@joverconsultores.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Josep Antoni Casas Capdevila.

ID: A200043023-1